

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

59**PATONES**

URBANISMO

Por Resolución de Alcaldía número 2022-0292, de 1 de agosto de 2022, se ha aprobado inicialmente la delimitación de Unidad de Ejecución número 12.

De conformidad con el artículo 100.2 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, se somete a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente. A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados. Igualmente, durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Patones, a 1 de agosto de 2022.—El alcalde-presidente, Óscar Sanz García.

(03/15.878/22)

